

**Extracto** de la Resolución de 26 de julio de 2022 por la que se concede una subvención directa a favor de New Live Promociones Culturales SL.

**Primero. Beneficiario:**

New Live Promociones Culturales, S.L con NIF B-94136066, domiciliada en la calle de la Industria, 13, 36613 de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra).

**Segundo. Objeto:**

Celebración del **Atlantic Fest 2022**, del 15 al 17 de julio, tiene como propósito el fomento de Vilagarcía de Arousa como lugar idóneo para la celebración de conciertos multitudinarios, tanto en el interior como al aire libre, y difundir y promover la cultura entre la población y la sociedad en general.

**Tercero. Cuantía:**

Subvención directa para la celebración del Atlantic Fest, concediéndose la cantidad de 35.000€ con cargo a la aplicación presupuestaria.

**Cuarto. Gastos subvencionables:**

Se consideran gastos subvencionables, aquellos que de manera indudable respondan a la naturaleza de la actividad y se realicen dentro del ejercicio 2022, y según lo dispuesto en el art. 29 de la Ley 9/2007 del 13 de junio de subvenciones de Galicia.

Deberá de justificarse el 100% del importe subvencionado para la percepción íntegra de la subvención, una menor justificación dará lugar a un reconocimiento proporcional de la ayuda comprometida.

**Quinto. Forma de presentación:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.2 y 14.3 de la Ley 39/2015 del 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la forma de presentación de la documentación deberá hacerse de manera telemática, en el registro electrónico del Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa <https://sede.vilagarcia.gal>. La





confección de toda la documentación se realizará a través de la Plataforma de Gestión de Subvenciones en la dirección <https://vilagarcia.cluber.es>.

**Sexto. Financiación:**

La concesión directa de esta subvención irá con cargo a la partida 432.48002.

La Junta de Gobierno Local celebrada el 26 de julio de 2022 queda sabedora y acuerda aprobar el convenio con la entidad New Live Promociones Culturales, SL. y reconoce la obliga con cargo a la partida indicada.

El Alcalde – Presidente

Alberto Varela Paz

